



Unidad administrativa responsable del diseño o elaboración del documento normativo:
 Dirección General Adjunta de Seguridad Tecnológica

Adscripción:
 Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación

Institución:
 Secretaría de Relaciones Exteriores

I. Datos del proyecto normativo

I.1. Nombre del documento normativo

LINEAMIENTOS DE USO Y ACCESO A INTERNET

I.2. Objetivo del documento normativo

El presente instrumento tiene como objetivo establecer los lineamientos de uso y acceso al servicio de Internet con la intención de regular la utilización de esta herramienta institucional de manera segura, óptima y en apego a la normatividad aplicable.

II. Fundamentación del Proyecto Normativo

II.1. Fundamento jurídico

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
Ley de Seguridad Nacional.	Título Primero, Capítulo Único, Artículo 5, Fracciones I, VII, XII. Título Segundo, Capítulo I, Artículo 12, Fracción VIII. Capítulo III, Artículo 50.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	Capítulo III, Artículo 13, Fracciones I y II. Capítulo IV, Artículo 20, Fracción VI.
Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Capítulo VII – De las Atribuciones de los Directores Generales en su Artículo 36, Fracciones II, III y XIII.
MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General para Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información).	Capítulo IV Disposiciones generales para la seguridad de la información, Sección I. Seguridad de la Información, Artículo 27 Fracciones I. y VIII.

III. Motivación del Proyecto normativo

III.1. Razones que jurídica o administrativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Alguna ley u ordenamiento obliga a emitir el documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, cuáles son los fines u objetivos que conforme al mandato previsto en esa ley u ordenamiento, debe lograr el documento normativo.

Artículo 27.- Las Instituciones mantendrán los componentes de software y de seguridad de los dominios tecnológicos actualizados para evitar vulnerabilidades, de acuerdo a lo que se establece en el MAAGTICSI, para lo cual implementarán, entre otros, elementos de seguridad de la información, los siguientes:

I. Establecer directrices de seguridad de la información, mismas que podrán ser complementadas con base en mejores prácticas y estándares internacionales en la materia;

VIII. Establecer filtros de contenido, búsquedas e imágenes en Internet, que permitan la segmentación del mismo en distintas categorías, reportes y soporte de sitios de nueva generación y/o micro-aplicaciones.

Artículo 28.- Las Instancias de Seguridad Nacional observarán las disposiciones siguientes:

III. Al disseminar la información identificada conforme a los niveles señalados en la fracción I, deberán asegurarse que aquella que se contenga en medios magnéticos, ópticos o electrónicos, cuente al menos, con las medidas de protección siguientes:

f) Las demás medidas de protección que, de acuerdo a los riesgos y amenazas identificados, el Centro considere necesario adoptar.

III.2. Razones que operativamente hacen necesaria la expedición del proyecto.

A. ¿Existe alguna problemática que hace necesaria la emisión del documento normativo?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, en qué consiste dicha problemática y cómo es que el documento normativo la resolverá o atenderá:

La navegación libre, y sin controles en Internet permite al espionaje o "hackers" la explotación de información en equipos de cómputo o bases de datos al interior de la Secretaría.

"Los lineamientos de uso y acceso a Internet" establecen límites, controles y mejores prácticas de navegación en Internet con el objeto de mitigar los riesgos y disminuir las posibles vulnerabilidades para salvaguardar la información considerada como confidencial o de seguridad nacional al interior de la Cancillería.

B. ¿El documento normativo es necesario como parte de una mejora continua, o para evitar obsolescencia o para cumplir con una instrucción de algún superior?

En caso afirmativo, especifique de manera breve y concisa, por qué es necesario actualizar la regulación y en qué consiste esta última.

No aplica.

A	Eficaz
----------	---------------

Un documento normativo es eficaz cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos para el que fue creado.

Un documento normativo es EFICAZ cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple	N/A
1	Existen precedentes o un diagnóstico integral que avale que las disposiciones del documento normativo producirán los efectos esperados por el emisor.	X		
2	Las disposiciones del documento normativo pueden ser cumplidas en la realidad (material o jurídicamente).	X		
3	Las obligaciones que derivan del documento normativo expresan claramente: el sujeto obligado, los plazos y en su caso los medios para cumplirlas.	X		
4	Existen disposiciones directamente enfocadas a atender o resolver la problemática o situación para la que se creó dicha regulación.	X		
5	Las disposiciones del documento normativo pueden ser aplicadas de forma homogénea y no generan vacíos ni indefinición.	X		
6	Las autorizaciones, decisiones, aprobaciones o resoluciones que deriven del documento normativo:			
				N/A
6.1	» Están diseñadas para emitirse de manera automática y sin ninguna valoración subjetiva, considerando solamente si se cumplieron o no los requisitos o condiciones que previamente se hayan fijado.	X		
6.2	» En su defecto, si se emiten de forma subjetiva o discrecional, existen reglas, criterios o parámetros objetivos que aseguren homogeneidad, transparencia, imparcialidad y equidad en las mismas.	X		
7	El documento normativo no requiere de la emisión o aplicación de regulación complementaria, para cumplir con sus objetivos.	X		

B	Eficiente
----------	------------------

Un documento normativo es eficiente cuando los "beneficios" que genera son mayores a los "costos" que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables.

Un documento normativo es EFICIENTE cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple
1	Las obligaciones, cargas o requerimientos de información que impone el documento normativo:		
1.2	» Tienen un valor o utilidad para los procesos o procedimientos en que aplican.	X	
1.3	» Son estrictamente indispensables y no pueden ser sustituidas por información o validaciones que obtenga el área requirente de otras unidades administrativas o sistemas internos.	X	
1.4	» Tienen sustento en ordenamientos de mayor jerarquía.	X	

C	Consistente
----------	-------------

Un documento normativo es consistente cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente.

Para saber si su documento normativo cuenta con este atributo de calidad regulatoria, primero identifique y en su caso llene los datos que aparece a continuación:

Tipo de Documento:

Lineamientos

Materia/Tema:

Tecnologías de la información (tic's)

Marco normativo referencial

II.1. Ordenamientos de **jerarquía superior** que regulan la misma materia o tema del documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículos de aplicación específica
Ley de Seguridad Nacional.	Artículo 7 y Artículo 50
Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Artículo 20, Fracciones II, III, IV y XIII.
MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General para Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información).	Fracciones I. y VIII.

II.2. Ordenamientos de igual jerarquía que se ubican dentro del mismo tema o materia en que se encuentra el documento normativo:

Nombre del ordenamiento o disposición
Lineamientos de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.

II.3. Ordenamientos o instrumentos de **menor jerarquía** que se ubican por debajo del documento normativo o que se vinculan directa o indirectamente con su implantación, operación o realización:

Nombre del ordenamiento o disposición
No aplica

Un documento normativo es **CONSISTENTE** cuando cumple con las siguientes condiciones:

	Cumple	No Cumple
1 Sus disposiciones no contradicen ni se contraponen con el marco normativo vigente.	x	
2 Sus disposiciones no duplican preceptos ya existentes en el marco normativo vigente.	x	
3 La denominación del documento normativo:		
3.1 » Anuncia con claridad los objetivos o tema que regula.	x	
3.2 » Es congruente con el tipo de regulación a que corresponde el documento normativo. (Homologación normativa. Ejemplo: Lineamientos, Acuerdo, etc.)	x	
3.3. » No excede de 200 caracteres (incluyendo letras, números y espacios)		x

D	Claro
----------	--------------

Un documento normativo es claro, cuando está escrito de forma sencilla y precisa, para que sea fácilmente entendible.

Un documento normativo es CLARO cuando cumple con las siguientes condiciones:

		Cumple	No Cumple
1	Evita palabras, transcripciones o repeticiones innecesarias (Muletillas, redundancias, grupos de palabras que se pueden sustituir por una sola, palabras que no agregan información relevante).	X	
2	Evita textos que no necesariamente implican mandatos o reglas y que pueden ser simplemente argumentativos o justificativos.	X	
3	Contiene oraciones y párrafos breves. (Oraciones con máximo 50 palabras y en su caso, párrafos compuestos por máximo 10 oraciones)	X	
4	Contiene oraciones estructuradas de manera lógica al utilizar el orden más simple (sujeto, verbo y predicado).	X	
5	Contiene oraciones formuladas en sentido positivo en lugar de negativo.	X	
6	Contiene términos precisos que se usan de manera consistente en todo el documento.	X	
7	Contiene términos de uso común en lugar de expresiones arcaicas o rebuscadas.	X	
8	Contiene definiciones para evitar la vaguedad y ambigüedad del documento.	X	
9	Contiene siglas precedidas de la denominación completa del nombre o concepto referido sólo la primera vez que se utiliza en el texto.	X	
10	Identifica las secciones o apartados del documento con literales y números (cuidando su secuencia y sin mezclarlos).	X	